



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 12 de diciembre de 2017.

Siendo las **10:30** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

VOCALES:

D^a. SUSANA GARCÍA MILLÁN (S).

D. CAÍN POVEDA TARAVILLA.

D. MIGUEL CORONADO VIDAL.

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

SECRETARIO:

D. JAVIER VALERO GARCÍA (S).

INVITADOS:

D^a. MERCEDES PARRILLA MARTÍN

D^a. M^a ISABEL MONTILLA MENCHERO

Quiero saber García

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUCIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE C/048/CON/2016-113.
2. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING, DE CUATRO VEHICULOS HÍBRIDOS Y UNA FURGONETA PARA TRANSPORTE DE PERROS, DESTINADOS A LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE C/036/CON/2017-024 SARA
3. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE USUARIO, PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2017-069
4. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE APOYO A COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA AÑO 2018. EXPTE. C/047/CON/2017-071
5. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES Y DEPENDIENTES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2017-046 SARA.



Quiza Subvenciones

1. APERTURA SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE C/048/CON/2016-113.

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **cuatro** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del Informe de Subsanación emitido con fecha 11 de diciembre de 2017, por el Departamento de Contratación, cuyo literal es el siguiente:

“A la vista de la documentación presentada por las mercantiles que a continuación se relacionan, a efectos de cumplimentar el requerimiento de subsanación de deficiencias en la documentación administrativa presentada en el procedimiento de contratación del SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. Expte. C/048/CON/2016-113, dando cumplimiento al Acuerdo adoptado al respecto por la Mesa de Contratación, en sesión de 1 de diciembre de 2017, se entienden SUBSANADAS las deficiencias observadas, por lo que se propone al mismo Órgano, su ADMISIÓN, en la licitación referida:

- CIENCIA E INGENIERÍA ECONÓMICA Y SOCIAL, S.L.
- ALCATRAZ SOLUTIONS, S.L.
- SECURE AND IT PROYECTOS, S.L.

Por otra parte, igualmente, se requirió, a los mismos efectos, a FIRMA, PROYECTOS Y FORMACIÓN, S.L., en concreto, en lo que aquí interesa, la documentación acreditativa de la Solvencia técnica y profesional, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.6º, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la que, a su tenor literal, se expresa lo siguiente:

“Solvencia técnica y profesional:

Relación de los principales servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 150% de la anualidad media del contrato.”

En relación con todo ello, previo examen de la documentación aportada por la mercantil FIRMA, PROYECTOS Y FORMACIÓN, S.L., se ha podido comprobar la ausencia de certificaciones o declaraciones justificativas de los servicios y trabajos realizados, correspondientes a la totalidad de los cinco años exigidos, por lo que se propone a la Mesa de Contratación, su INADMISIÓN, en la licitación que nos ocupa.”

Vista la Diligencia de Subsanción, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** admitir, en el procedimiento de referencia a las mercantiles **CIENCIA E INGENIERÍA ECONÓMICA Y SOCIAL, S.L., ALCATRAZ SOLUTIONS, S.L. y SEGURE AND IT PROYECTOS, S.L.**, e igualmente **acuerdan inadmitir** a la mercantil **FIRMA, PROYECTOS Y FORMACIÓN, S.L.**, por no subsanar el requerimiento de documentación administrativa.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres nº 2** (Criterios de valoración cuya evaluación depende de un juicio de valor) de las **tres** licitantes admitidas en el procedimiento:

- 1. CIENCIA E INGENIERÍA ECONÓMICO Y SOCIAL, S.L.**
- 2. ALCALTRAZ SOLUTIONS, S.L.**

Llegados a este punto, se constata públicamente, la incorporación en este sobre nº 2, de documentación relativa a la Oferta Económica, Medios personales adscritos al servicio (currículos), Formación y Creación y distribución de manuales.

- 3. SECURE AND IT PROYECTOS, S.L.**

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre nº 2** (Criterios de valoración cuya evaluación depende de un juicio de valor) a la Concejalía de Hacienda y Patrimonio, para su estudio y emisión de informe al respecto.

2. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING, DE CUATRO VEHICULOS HÍBRIDOS Y UNA FURGONETA PARA TRANSPORTE DE PERROS, DESTINADOS A LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE C/036/CON/2017-024 SARA

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **cuatro** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del Informe de Subsanción



Ayuntamiento de Móstoles

emitido con fecha 11 de diciembre de 2017, por el Departamento de Contratación, cuyo literal es el siguiente:

“A la vista de la documentación presentada por las entidades que a continuación se mencionan, a efectos de cumplimentar los requerimientos de subsanación de deficiencias en la documentación administrativa presentada en el procedimiento de contratación para el ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING, DE CUATRO VEHICULOS HÍBRIDOS Y UNA FURGONETA PARA TRANSPORTE DE PERROS, DESTINADOS A LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES, Expte. C/036/CON/2017-024 S.A.R.A., cursado, dando cumplimiento al Acuerdo adoptado al respecto por la Mesa de Contratación, en sesión de 1 de diciembre de 2017, se entienden SUBSANADAS las deficiencias observadas, por lo que se propone al mismo Órgano, su ADMISIÓN, en la licitación referida:

- **ANDACAR 2000, S.A.**
- **ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.”**

Vista la Diligencia de Subsanación, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan admitir**, en el procedimiento de referencia a las mercantiles **ANDACAR 2000, S.A. y ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.**

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las **cuatro** licitantes admitidas en el procedimiento, cuya proposición económica para los cuatro años de ejecución del contrato, es la siguiente:

- 1. LEASEPLAN SERVICIOS, S.A.: 155.647,68 € + 32.626,01 € de IVA** (ciento cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete euros con sesenta y ocho céntimos más treinta y dos mil seiscientos veintiséis euros con un céntimo de IVA).

Precios unitarios:

VEHÍCULOS	Nº DE VEHÍCULOS	ANUAL	RENTIG POR 4 AÑOS
VEHÍCULO PATRULLERO	3	24.202,08	96.808,32
VEHÍCULO CAMUFLADO	1	6.659,16	26.636,64
FURGONETA	1	8.050,68	32.202,72
TOTAL VEHÍCULOS	5	38.911,92	155.647,68
	I.V.A.	8.171,50	32.686,01
	TOTAL (IVA incluido)	47.083,42	188.333,69

2. ANDACAR 2000, S.A.: 170.256,00 € + 35.753,76 € de IVA (ciento setenta mil doscientos cincuenta y seis euros más treinta y cinco mil setecientos cincuenta y tres euros con setenta y seis céntimos de IVA).

Precios unitarios:

VEHÍCULOS	Nº DE VEHÍCULOS	ANUAL	RENTIG POR 4 AÑOS
VEHÍCULO PATRULLERO	3	27.000,00 (9.000 x ud)	108.000,00
VEHÍCULO CAMUFLADO	1	7.500,00	30.000,00
FURGONETA	1	8.064,00	32.256,00
TOTAL VEHÍCULOS	5	42.564,00	170.256,00
	I.V.A.	8.938,44	35.753,76
	TOTAL (IVA incluido)	51.502,44	206.009,76

3. ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.: 158.153,10 € + 32.212,15 € de IVA (ciento cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete euros con sesenta y ocho céntimos más treinta y dos mil seiscientos veintiséis euros con un céntimo de IVA).

Precios unitarios:

MODELO	TRANSFORMACIÓN	CUOTA MENSUAL POR VH		
		Cuota sin IVA	IVA	Cuota con IVA
Toyota Auris 1.8 140 H Hybrid Active Berlina con portón 100 kW (136CV) 5P Automático	Patrulla	674,87	141,72	816,59
Toyota Auris 1.8 140 H Hybrid Active Berlina con portón 100 kW (136CV) 5P Automático	Camuflado	602,7	126,57	729,27
Renault Kangoo Combi Profesional M1-AF En. dCi 66kW (90CV) E6 combi 66kW (90Cv) 4P manual	Transporte de perros	667,55	140,19	807,74



Quiza valoración

4. **TRANSTEL, S.A.: 186.528,00 € + 39.170,88 € de IVA** (ciento ochenta y seis mil quinientos veintiocho euros más treinta y nueve mil ciento setenta euros con ochenta y ocho céntimos de IVA).

Precios unitarios:

VEHÍCULOS	Nº DE VEHÍCULOS	ANUAL	RENTIG POR 4 AÑOS
VEHÍCULO PATRULLERO	3	28.510,60	114.042,39
VEHÍCULO CAMUFLADO	1	7.993,73	31.974,90
FURGONETA	1	10.127,68	40.510,70
TOTAL VEHÍCULOS	5	46.632	186.528
	I.V.A.	9.792,72	39.170,88
	TOTAL (IVA incluido)	56.424,72	225.698,88

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de las mismas, perteneciente al **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Presidencia, Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Comunicación, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I**.

3. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE USUARIO, PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2017-069

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **cuatro** ofertas a la licitación. A continuación se procede a la apertura de los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las **cuatro** licitantes, cuya proposición económica, es la siguiente:

1. **TEKNOSERVICE, S.L.:** Precios unitarios: **Tipo 1: 1.239 € + 260,19 € de IVA** (mil doscientos treinta y nueve euros más doscientos sesenta euros con diecinueve céntimos de IVA); **Tipo 2: 487 € + 102,27 € de IVA** (cuatrocientos ochenta y siete

euros más ciento dos euros con veintisiete céntimos de IVA). Plazo de garantía ofertado: 48 MESES – 4 AÑOS. Tiempo de entrega de repuestos: 4 horas.

2. **OMEGA PERIPHERALS, S.L.:** Precios unitarios: **Tipo 1: 1.444 € + 303,24 € de IVA** (mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros más trescientos tres euros con veinticuatro céntimos de IVA); **Tipo 1 {SIC}: 540 € + 113,40 € de IVA** (quinientos cuarenta euros más ciento trece euros con cuarenta céntimos de IVA).
3. **FEDERICO CUELLAR, S.A.:** Precios unitarios: **Tipo 1: 1.300,00 € + 274,47 € de IVA** (mil trescientos euros más doscientos setenta y cuatro euros con cuarenta y siete céntimos de IVA); **Tipo 2: 518 € + 108,78 € de IVA** (quinientos dieciocho euros más ciento ocho euros con setenta y ocho céntimos de IVA).
4. **HERBECON SYSTEMS, S.L.:** Precios unitarios: **Tipo 1: 1.440 € + 302,40 € de IVA** (mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros más trescientos dos euros con cuarenta céntimos de IVA); **Tipo 2: 530 € + 111,30 € de IVA** (quinientos treinta euros más ciento once euros con treinta céntimos de IVA). Plazo de garantía ofertado: Tres años adicionales. Tiempo de entrega de repuestos: 4 horas.

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de las mismas, perteneciente al **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Desarrollo Económico, Empleo y Nuevas Tecnologías, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO II**.

4. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE APOYO A COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA AÑO 2018. EXPTE. C/047/CON/2017-071

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **tres** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura de la Diligencia de Subsanación emitida con fecha 11 de diciembre de 2017, por el Departamento de Contratación, cuyo literal es el siguiente:

*“Que se extiende para hacer constar que dentro del plazo establecido para ello, las mercantiles que a continuación se relaciona, **CUMPLIMENTAN** los requerimientos de subsanación de documentación administrativa, efectuados al amparo del Acuerdo de la Mesa de Contratación, adoptado en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2017 para el SERVICIO DE APOYO A LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA AÑO 2018,*



Ayuntamiento de Móstoles

proponiéndose por tanto, a la Mesa de Contratación la **ADMISIÓN** de dichas mercantiles al referido procedimiento.

- LUDOLAND, S.L.
- ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL, S.L.U.

Por otra parte, igualmente se relaciona aquella mercantil que no ha subsanado, total o parcialmente, las deficiencias apreciadas por la Mesa de Contratación en la misma sesión de 1 de diciembre de 2017, dentro del mismo procedimiento, previo el oportuno requerimiento, proponiéndose por consiguiente, a la Mesa de Contratación el **RECHAZO** de la proposición presentada por dicha mercantil:

- SIMASPORT SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.”

Vista la Diligencia de Subsanación, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** admitir, en el procedimiento de referencia a las mercantiles **LUDOLAND, S.L.** y **ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL, S.L.U.**, e igualmente **acuerdan inadmitir** a la mercantil **SIMASPORT SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.**, por no subsanar el requerimiento de documentación administrativa.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres nº 2** (Criterios de valoración cuya evaluación depende de un juicio de valor) de las **dos** licitantes admitidas en el procedimiento, cuya proposición económica es la siguiente:

1. **LUDOLAND, S.L.:** Precio contrato 59.708 € + 5.428 de IVA (cincuenta y nueve mil setecientos ocho euros más cinco mil cuatrocientos veintiocho euros de IVA).
2. **ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL, S.L.U.:** Precio contrato 47.880 € + 4.788 € de IVA (cuarenta y siete mil ochocientos ochenta euros más cuatro mil setecientos ochenta y ocho euros de IVA).

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre nº 2** (Criterios de valoración cuya evaluación depende de un juicio de valor) a la Concejalía de Educación, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO III**.

5. **LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES Y DEPENDIENTES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2017-046 SARA.**

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las cuatro licitantes admitidas en el procedimiento correspondiente al Lote 1, suscrito por D. Juan José Rodríguez Gonzalo, Coordinador de Sanidad y Mayores, de la Concejalía de Igualdad, Sanidad y Mayores, de fecha 13 de noviembre de 2017; y de las cinco licitantes admitidas en el procedimiento correspondiente el correspondiente al Lote 2, suscrito por D^a. Patricia Bezunartea Barrio, Directora de Servicios Sociales, de la de la Concejalía de Cultura, Bienestar Social y Vivienda, de fecha 23 de noviembre de 2017 cuyo resumen es el siguiente:

“LOTE 1: PUNTUACIÓN FINAL.

MERCANTIL	SERUNIÓN, S.A.	ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL REUNIDA, ALIRSA S.L.	UNIÓN CASTELLANA DE ALIMENTACIÓN, S.A.	COCINAS CENTRALES, S.A.
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	11,93	36,49	40	17,54
PUNTUACIÓN MEJORAS TÉCNICAS	25	25	0	15
PUNTUACIÓN MEJORAS RECURSOS MATERIALES	0	20	20	20
PUNTUACIÓN PLAN DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA	5	5	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL	41,93	86,49	65	57,54

Por todo ello el técnico que suscribe propone la adjudicación de esta contratación a la mercantil: ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL REUNIDA ALIRSA, S.L., por presentar la oferta más ventajosa, y se considera que con la misma cumplen el objetivo de la licitación en cuestión.”

Visto el meritado informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la mercantil **ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL REUNIDA ALIRSA, S.L.**, como adjudicataria del Lote 1 (Prestación del servicio de comida a domicilio destinado a persona mayores de 65 años, en situación de dependencia...) del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, cuya proposición económica es: Precio Unidad de comida por persona y día: **3,48 € + 0,348 € de IVA** (tres euros con cuarenta y ocho céntimos más trescientos cuarenta y ocho céntimos de IVA) Mejoras Técnicas: Variedad en los tipos de dieta:



Ayuntamiento de Móstoles

Quiero saber más

Diez tipos de dietas personalizadas, Rotación de Menús: Diferentes menús para 6 semanas, Programación de Menús. Mejoras en Recursos Materiales: Aportación de 10 frigoríficos en depósito, Aportación de 25 aparatos microondas en depósito, Aportación de 100 unidades de cubiertos adaptados. Plan de Responsabilidad Social Corporativa.

“LOTE 2: PUNTUACIÓN FINAL.”

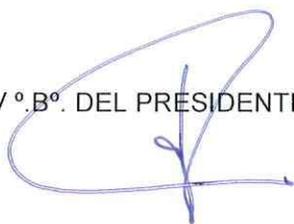
MERCANTIL	SERUNIÓN, S.A.	ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL REUNIDA, ALIRSA S.L.	UNIÓN CASTELLANA DE ALIMENTACIÓN, S.A.	COCINAS CENTRALES, S.A.	EUREST COLECTIVIDADES, S.L.
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	8,5	26	40	27,5	7,08
PUNTUACIÓN MEJORAS TÉCNICAS	25	25	0	20	0
PUNTUACIÓN MEJORAS RECURSOS MATERIALES	0	20	20	20	20
PUNTUACIÓN PLAN DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA	5	5	5	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL	38,5	76	65	72,5	32,08

Por todo ello el técnico que suscribe propone la adjudicación de esta contratación a la mercantil: ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL REUNIDA ALIRSA, S.L., por presentar la oferta más ventajosa, y se considera que con la misma cumplen el objetivo de la licitación en cuestión.”

Visto el meritado informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la mercantil **ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL REUNIDA ALIRSA, S.L.**, como adjudicataria del Lote 2 (Prestación del servicio de comida a domicilio destinado a menores en situación de riesgo social y sus familias de Móstoles...) del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, cuya proposición económica es: Precio Unidad de comida por persona y día: **3,48 € + 0,348 € de IVA** (tres euros con cuarenta y ocho céntimos más trescientos cuarenta y ocho céntimos de IVA) Mejoras Técnicas: Variedad en los tipos de dieta: Diez tipos de dietas personalizadas, Rotación de Menús: Diferentes menús para 6 semanas, Programación de Menús. Mejoras en Recursos Materiales: Aportación de 10 frigoríficos en depósito, Aportación de 25 aparatos microondas en depósito, Aportación de 100 unidades de cubiertos adaptados. Plan de Responsabilidad Social Corporativa.

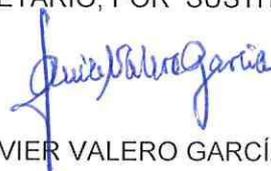
No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **11:10 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, por sustitución, doy fe.

V.ºB.º. DEL PRESIDENTE



D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ

EL SECRETARIO, POR SUSTITUCIÓN



D. JAVIER VALERO GARCÍA



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO I



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO II



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO III